

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas** del día **23 del mes de marzo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL038/2/2026 con Concurrencia del Comité para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ALBERCAS DEPORTIVAS DEL CODE**", ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Diego Armando Zapien Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH S.A. DE C.V.	RICARDO SAYEG LOZANO
2	ALBERCAS DYNAMIC S.A. DE C.V. / DOCTOR POOL S.A. DE C.V.	ROGELIO GUTIERREZ MORALES
3	MULTISERVICIOS PARA CONSTRUIR S.A. DE C.V.	SILVIA GONZALEZ RUBIO

Se procede a dar lectura a las preguntas y respuestas proporcionadas por el área requirente de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

Inicio de preguntas:

DOCTOR POOL S.A. DE C.V.

1.-Con relación con los numerales 4.3.1.a.1.1 pagina 8 y 5.4.4 inciso IV pagina 11 de la convocatoria, respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente:

El numeral 4.3.1 inciso a) 1.1 establece que la propuesta técnica deberá ser elaborada en primera persona por el participante, ofreciendo los bienes o servicios y garantizando el cumplimiento de los compromisos conforme al Anexo Técnico, señalando además que no será válida una propuesta que sea copia textual del anexo técnico.

Por su parte, el numeral 5.4.4 inciso IV indica que la descripción detallada deberá contener el "contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1".

En virtud de lo anterior, existe una aparente contradicción respecto a si la descripción debe transcribirse de manera literal o si debe redactarse en primera persona, evitando la copia textual.

Por lo anterior, solicitamos atentamente se precise el criterio correcto de elaboración de la propuesta técnica, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo requerido por la convocante y evitar interpretaciones que pudieran afectar la evaluación.

R: La propuesta debe estar elaborada en primera persona y deberá contener todos los puntos solicitados en el anexo técnico, apropiándose de cada uno de ellos, sin modificar las especificaciones del área requirente.

2.- Con fundamento en lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 038/2/2026, se solicita atentamente a la Convocante precise si los manifiestos contenidos deben dirigirse expresamente a la Dirección General de Abastecimientos, a la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco o si basta con integrarlos firmados dentro de la proposición sin ser dirigidos a una persona o dependencia en específico.

R: Se deben presentar conforme a las bases de licitación y los formatos autorizados dentro de la misma.

3.- Con relación con el numeral 5.4.4 "Requisitos de Propuesta Técnica", inciso c, página 12, de la

convocatoria, respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente:
Este párrafo menciona: "Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de estos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta."
En este sentido, se solicita atentamente se precise si las fichas técnicas de los productos químicos a ofertar cumplen con el requisito de validación gráfica señalado en el texto citado, o si será necesario generar y presentar un documento adicional que contenga de manera específica las características e imágenes de los productos. En caso de que se requiera algún documento adicional, favor de especificar sus características y contenido.

R: No existen validaciones graficas dentro de la presente licitación.

4. Referente al Anexo Técnico, página 25 apartado "Notas de Anexo técnico", inciso C se indica lo siguiente:

"La cotización de la empresa deberá incluir el mantenimiento preventivo de: bombas de calor, cambios de filtro, así como las cargas de gas de bombas de" El texto se muestra cortado.

1. Se solicita amablemente a la convocante que indique si el texto efectivamente está cortado, y completar el enunciado.
2. Se solicita que aclare si el mantenimiento preventivo de filtros debe considerarse como el cambio de medio filtrante únicamente, o si implica el reemplazo completo del equipo.
3. Dado que nuestra cotización debe incluir el mantenimiento preventivo de los equipos de la alberca, y que no se dio la opción de "Visita a las Instalaciones", y con la intención de ofrecer la propuesta técnica y económica más adecuada para la convocante, se solicita amablemente nos proporcione un listado con el inventario de los equipos que hay en cada sede (de los que debemos incluir el mantenimiento preventivo), indicando cuando menos la siguiente información: marca, modelo, características principales y número de equipos.

R:

- 1.- "La cotización de la empresa deberá incluir el mantenimiento preventivo de: bombas de calor, cambios de filtro, así como las cargas de gas de bombas de calor"
- 2.- Conforme al anexo técnico validado y publicado.
- 3.- Se proporciona información solicitada:

Bien	Instalación	Description	Color	Marca
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209503468001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209503471001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209503470001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Revolución	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209503577001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Revolución	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209503569001, DE 1.11		

BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503566001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503486001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132207503769001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503565001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503585001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503519001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Revolución	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209502760001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209502759001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503473001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO. (FOSA)	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503472001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO. (ALBERCA OLIMPICA)	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503564001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	HAYWARD

BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503563001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	NEGRO	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209502800001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	NEGRO	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100534, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100536, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100537, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100538, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100539, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100542, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100543, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100546, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100547, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100548, DE 1.44 MTS	NEGRO	NDEPOOL

		ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100535, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100544, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100545, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100549, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503587001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	NEGRO	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209503588001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	NEGRO	HAYWARD
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100541, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 197,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100540, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Metropolitano	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-NDE-PF-100(440V), N.S. PPAY10023100550, DE 1.44 MTS ALTO X 1.50 MTS LARGO X 80 CM FONDO.	NEGRO	NDEPOOL
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S. 21132209504797001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.	NEGRO	HAYWARD



BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209504769001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209504737001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132301501398001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Alcalde	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132301501405001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209504734001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		
BOMBA DE CALOR	Polideportivo Paradero	PARA ALBERCA DE 140,000 BTUS, MOD-HP21404T, N.S.	NEGRO	HAYWARD
		21132209504735001, DE 1.11 MTS ALTO X 79 CM LARGO X 86 CM FONDO.		

5. Referente al Anexo Técnico, página 25 apartado "Notas de Anexo técnico", inciso D se indica lo siguiente:

"Los gastos operativos relativos a la luz, agua y gas corren por cuenta de CODE, así como lo gastos por reparaciones mayores del equipo de las albercas, siempre y cuando se determine que no existe dolo o mal manejo por parte de la" El texto se muestra cortado.
Se solicita amablemente a la convocante que:

1. Corrija la palabra "albercas" por "albercas".
2. Indique si el texto efectivamente está cortado, y completar el enunciado.

R:

- 1.- no se distingue el cambio o aclaración solicitada
- 2.- Los gastos operativos relativos a la luz, agua y gas corren por cuenta de CODE, así como lo gastos por reparaciones mayores del equipo de las albercas, siempre y cuando se determine que no existe dolo o mal manejo por parte de la empresa.

6. Referente al Anexo Técnico, página 26 apartado "Notas Generales Propuesta Técnica", párrafos 3 y 5 se indica lo siguiente:

Párrafo 3. "Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacomodo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los" El texto se muestra cortado.

Párrafo 5. "Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos: durante y al final del" El texto se muestra cortado.

Se solicita amablemente a la convocante que indique, en ambos casos (párrafo 3 y párrafo 5), si el texto efectivamente está cortado, y completar el enunciado.

R "Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces

que sean necesarias y el reacondo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran”

“Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos: durante y al final del proceso”

7. 4. Referente al Anexo Técnico, página 26 “Notas generales de la propuesta técnica”, párrafo 7, se establece lo siguiente:

“Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc., mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.”

Dado que se trata de un procedimiento de contratación para la prestación de un servicio de mantenimiento, se solicita a la convocante que precise si es obligatorio presentar análisis de precios unitarios, y en caso de ser afirmativa su respuesta, indique el fundamento normativo o justificación legal en que se basa dicho requerimiento, considerando que no se trata de un contrato de obra.

R: Las propuestas deberán de ajustarse a lo solicitado en las bases y anexos validados y publicados.

8. Referente al Anexo Técnico, página 23, específicamente en la tabla titulada “Mantenimiento preventivo y correctivo para albercas del CODE, Jalisco”, en el apartado “Cantidad”, se establece que el servicio será por una cantidad de 12.

No obstante, en el mismo Anexo Técnico, página 26, en el apartado “Notas generales propuesta técnica”, primer párrafo, se indica lo siguiente:

“El plazo de ejecución de los trabajos será a partir de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2026 y así se deberá especificar en su cotización, de lo contrario será motivo de descalificación.”

Considerando que el periodo señalado comprende de marzo a diciembre de 2026 (10 meses), agradeceremos nos puedan aclarar si la cantidad correcta a cotizar corresponde a 10 o a 12 servicios.

R: 10 servicios de marzo a diciembre.

9. Referente al Anexo Técnico, página 23, en el título del anexo técnico, se indica lo siguiente: “Polideportivos del CODE, varias ubicaciones.”

Se solicita amablemente a la convocante que indique si esto es un error tipográfico o efectivamente se tiene que dejar de esa manera.

R: “Polideportivos del CODE, varias ubicaciones.”

10. Referente al Anexo Técnico, página 25, específicamente en la tabla titulada “Mantenimiento preventivo y correctivo para albercas del CODE, Jalisco”, en el apartado “Concepto” de la partida 1.5, se establece lo siguiente:

“CODE Jalisco en el inmueble: Polideportivo Revolución, ubicado en Pablo Neruda #3232, 1ª sección, Col. Providencia CP. 44260, Guadalajara, Jalisco.”

Se solicita atentamente a la convocante confirmar si la colonia “Pablo Neruda” es correcta o si se trata de un error tipográfico. En su caso, se solicita indicar la denominación correcta de la ubicación.

R: La ubicación es la correcta.

11.- En relación con la página 4, el punto 2.6.1 “Locales”, ¿es posible participar cuando el domicilio fiscal se encuentra fuera del Estado de Jalisco, pero se cuenta con sucursal y operaciones en Guadalajara, Jalisco?

R: No, En una licitación de carácter Local (Estatal), el objetivo de la autoridad es fomentar la economía de su propia entidad y asegurar que los impuestos derivados del contrato (como el Impuesto Sobre Nómina o el ISN) se queden en el estado. Lo anterior encuentra sustento en los siguientes principios:

Seguridad Jurídica: La autoridad necesita un lugar donde las notificaciones legales tengan validez plena. El domicilio fiscal es el lugar donde el contribuyente tiene el "principal asiento de sus negocios".

Reciprocidad Fiscal: Los estados limitan estas licitaciones para beneficiar a quienes contribuyen al gasto público de esa entidad específica.

Fundamentos legales artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 10 del Código Fiscal de la Federación.

CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH S.A. DE C.V.

1.- En las bases viene establecido que se deberá considerar la certificación Dc3 para el personal. Sin embargo, para el servicio de esta licitación no es necesario el uso de andamios, escaleras ni ningún trabajo en alturas. ¿Es necesario contar con dicho certificado, o podemos omitir este requisito?

R: No es necesario, puede omitirse.

2.- En las bases viene establecido que se deberá incluir la garantía (de 1 mínimo 1 año) del fabricante en los productos a utilizar para llevar acabo el servicio, sin embargo, por la naturaleza de los productos (químicos), estos no cuentan con fecha de caducidad mientras se mantengan cerrados y sellados. Por otro lado, nosotros como empresa que llevata a cabo el servicio si estamos estableciendo dicha garantía, entonces, al no ser esta una licitación de compra-venta de productos, sino una licitación de servicio, ¿Es necesario entonces incluir dicha garantía (del fabricante) que se nos solicita, o la podemos omitir?

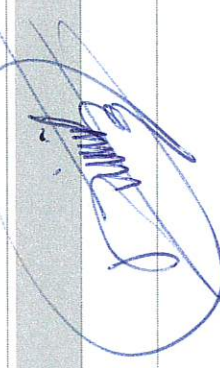
R: No es necesaria agregar esa garantía, puede omitirse.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL038/2/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ALBERCAS DEPORTIVAS DEL CODE"**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:00** horas del día **23 del mes de marzo del 2026**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



C. Diego Armando Zapien Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras	



C. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y
Procesos de la Secretaría de Administración

Representante de la Dependencia:

Violeta Miravel Silva Alonso
Compradora del Departamento de Adquisiciones.

	Participante / Empresa	Representante
1	CORPORATIVO INDUSTRIAL ABDULLAH S.A. DE C.V.	
2	ALBERCAS DYNAMIC S.A. DE C.V. / DOCTOR POOL S.A. DE C.V.	
3	MULTISERVICIOS PARA CONSTRUIR S.A. DE C.V.	